

FASE II – RELACIÓN CON LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE LOS MÉRITOS OBTENIDOS POR LAS PERSONAS ASPIRANTES EN EL PROCESO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA LA COBERTURA DE 1 PUESTO DE TÉCNICO/A RESPONSABLE DE PROTECCIÓN DE DATOS, TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL (Ref. AACID-3/2025-TRPDTII).

Finalizada la Fase I del proceso de promoción interna, conforme con lo dispuesto en la Resolución de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, publicada el 19 de diciembre de 2025, por la que se convoca el proceso de promoción interna para cubrir 1 puesto de Técnico/a Responsable de Protección de Datos, Transparencia e Información Institucional, en los dos primeros párrafos del apartado “Fase II (Valoración de los méritos) de la base reguladora 7.1, se indica:

“El Comité de Selección analizará la documentación y los méritos alegados por cada una de las personas aspirantes y procederá a su valoración conforme a la Base 8.


El Comité de Selección publicará en la sección de ofertas de empleo del portal de la AACID, una relación que contendrá la valoración provisional de los méritos de esta Fase, con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y el total. Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de dicha relación para efectuar las alegaciones pertinentes, sin que, en ningún caso, sea admitida documentación que habiendo podido ser aportada en el plazo de presentación de solicitudes no se hubiera hecho.

...”

En consecuencia, el Comité de Selección procede, tras el análisis de los méritos alegados, de conformidad con lo establecido en la Base reguladora 8, y la documentación presentada por las personas aspirantes, a hacer pública la valoración provisional de los méritos, con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y el total.

VALORACIÓN PROVISIONAL MÉRITOS

Código identificación	Experiencia profesional	Antigüedad	Formación directa	Formación indirecta	TOTAL
3/2025_TRPDTII01	40	20,00	12,5	5	77,5
3/2025_TRPDTII02	14,6	20,00	6	1,1	41,7

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO VELAZQUEZ NAVARRETE	02/03/2026	
	JUAN JOSE PEREZ CALERO		
	PALOMA BORRUEL TOLEDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7NYY3ADLWKLAZEWB9MLAAJTS8	PÁG. 1/2	



Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación para efectuar las alegaciones pertinentes, sin que, en ningún caso, sea admitida documentación que habiendo podido ser aportada en el plazo de presentación de solicitudes no se hubiera hecho.

El Presidente:

Pablo Velázquez Navarrete

El Vocal:

Juan José Pérez Calero

La Secretaria:

Paloma Borrueal Toledo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

PABLO VELAZQUEZ NAVARRETE

02/03/2026

JUAN JOSE PEREZ CALERO

PALOMA BORRUEL TOLEDO

VERIFICACIÓN

Pk2jm7NYY3ADLWKLAZEWB9MLAAJTS8

PÁG. 2/2

